

## RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

<b>EXPEDIENTE:</b> CONTR 2024 0000421221
<b>OBJETO:</b> SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DERIVADAS DE LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00052/ISE/2024/SC)
<b>CENTROS:</b> Centros educativos no universitarios dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b> ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
<b>TIPO CONTRACTUAL:</b> SUMINISTROS
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b> 791.863,00 €
<b>IMPORTE DEL IVA:</b> 166.291,23 €
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):</b> 958.154,23 €
<b>VALOR ESTIMADO:</b> 791.863,00 €

Vista Resolución de inicio de fecha 10 de mayo de 2024 del expediente CONTR 2024 0000421221 para la contratación SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DERIVADAS DE LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00052/ISE/2024/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 3 de junio de 2024 (PL 141/24), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

#### PRESIDENCIA DE LA MESA

Diego Manuel Talavera Sánchez

#### SUPLENTE DE LA PRESIDENCIA

Margarita Roldán Luque

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	07/06/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmWEMYKZZ2X3PDLN4TPKK9NU2JC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**SECRETARÍA**

Inés María Ponce Latorre

**SUPLENTE DE LA SECRETARÍA**

María Lourdes Jiménez Rodríguez

**VOCALES**

José María Aguilar Orozco

Israel Ezequiel Cadenas Martín

**SUPLENTE VOCALES**

Francisco Javier Rasero Rivera

Pedro Garrido Vergara

**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
DE CONTROL INTERNO**

Francisco de Paula Moreno Rayo

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE  
CONTROL INTERNO**

Diego González Borrero

Antonio Medina Quintanilla

**REPRESENTANTE DE LA  
ASESORÍA JURÍDICA**

Blanca Oses Giménez de Aragón

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA  
JURÍDICA**

Fernando Michoa García

María Amidea Navarro González

**FIRMANTE DE LAS BAJAS**

Javier Rasero Rivera

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	07/06/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmWEMYKZZ2X3PDLN4TPKK9NU2JC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	